

PROPUESTA DE
**POLÍTICA
PÚBLICA
CANTONAL DE
JUVENTUDES**

Y SU AGENDA DE IMPLEMENTACIÓN

**Río
Cuarto**



UNIÓN NACIONAL DE
GOBIERNOS LOCALES

EMBAJADA DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA EN COSTA
RICA

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

Documento Propuesta de Política Pública Cantonal de Juventudes del Cantón de Río Cuarto

Propuesta de lineamientos base

CONINTEG S.A.

[Agosto, 2021]

[Documento propuesta de texto de una Política Cantonal de Juventudes, para ser conocido, validado y modificado según se requiera, por la Municipalidad de Río Cuarto]

Presentación

El presente documento es la concreción del primer paso formal de cara a la construcción de una Política Pública Social Cantonal en materia de Juventudes y es resultado de un Proyecto de Cooperación Intermunicipal, desarrollado bajo la coordinación institucional de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), en conjunto con el Gobierno Local de Río Cuarto y con la asistencia técnica de CONINTEG S.A., auspiciado por la Embajada de los Estados Unidos en Costa Rica.

Parte sustantiva de este proceso es la traducción al ámbito de las obligaciones y posibilidades locales, de los mandatos y lineamientos consignados en la actual Política Nacional de Juventudes y su correspondiente Plan de Acción, vigentes para 2020 – 2024, en el cual se demanda al sector público costarricense la visibilización y consideración de las juventudes costarricenses, como parte sustantiva y legítima de la participación en los procesos de desarrollo nacional y local, desde su propia condición etaria y generacional, el cual se conjuga y completa con las obligaciones y restricciones establecidas para los Municipios a través del Código Municipal.

Este proceso se llevó a cabo en atención a la “Guía para la elaboración de Políticas Públicas”, aprobada y publicada por el Ministerio de Planificación, (MIDEPLAN) en el año 2016, con el propósito de orientar los procesos de planificación que se llevan a cabo por medio de políticas públicas. MIDEPLAN reconoce en dicha guía que *“el diseño de Políticas Públicas no es una receta teórica aplicable a todos los temas de interés en los que subyace un problema público”*, por lo tanto, el uso de esta guía como referencia contribuye a brindar una orientación objetiva y común al tratamiento de iniciativas y procesos similares en el

Gobierno Central y extensivo a los Gobiernos Locales.

En dicha guía se conceptualiza una “Política Pública” como:

“Curso o línea de acción definida para orientar o alcanzar un fin, que se expresa en directrices, lineamientos, objetivos estratégicos y acciones sobre un tema y la atención o transformación de un problema de interés público. Explicitan la voluntad política traducida en decisiones y apoyo en recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros, y se sustenta en los mandatos, acuerdos o compromisos nacionales e internacionales”.

Además de indicar las líneas generales de acción, los procesos de Política Pública Social se sustentan en dos grandes pilares que le brindan el sustento y justificación: el análisis situacional del tema a atender y la participación ciudadana de la población objetivo de dicha Política.

Respecto al análisis de situación, conviene tener presente lo señalado por Guía de Elaboración de Políticas Públicas del MIDEPLAN

“Los temas relevantes de las políticas se definen a partir de los aspectos medulares de su fase “diagnóstico”, la cual está referida a los antecedentes de los principales problemas de interés público. Este paso es vital para la definición de los énfasis, ejes o componentes clave de la política, que surgen del reconocimiento de los aspectos sustantivos del tema principal, de factores sociodemográficos, políticos, ambientales y económicos del país que inciden directamente en estos. Este acápite en la PP, (Política Pública), es muy importante porque se direccionan las propuestas a partir del análisis de las variables y el comportamiento de los indicadores vinculados a la temática, y los aspectos cuantitativos y cualitativos de este.

El diagnóstico resumen se basa en el análisis de información escrita y de la sistematización de experiencias, entrevistas, talleres, foros, mesas de diálogo, narraciones orales u otros medios que abordan los temas centrales de la PP y los que surgen de los procesos del diálogo social

participativo, del cual se definen las prioridades de las Agendas de Política que se desprenden de las principales preocupaciones de la población en torno al problema y sus dimensiones. El estado de la cuestión o la situación del que se ocupará la PP, parten de la identificación del problema prioritario, sus causas y efectos o consecuencias. Una vez definidos y jerarquizados dichos elementos se precisan y evalúan los aspectos medulares que se van a intervenir, por medio de la Política Pública y se definen las líneas de acción a seguir.”

Para efectos de este proyecto y proceso, el análisis situacional que comprende el diagnóstico objetivo de los problemas y oportunidades que deben ser atendidos, lo constituye la información brindada por la Tercera Encuesta Nacional de Juventudes, efectuada por el Consejo Nacional de la Persona Joven en el año 2018, y que constituye el documento con información oficial y especializada más completo y reciente acerca del estado de las cosas en materia de Juventudes en Costa Rica.

Este análisis situacional se complementa con lo establecido en el acápite correspondiente de la Política Pública Nacional de Juventudes 2020 – 2024 y se profundiza en el plano local, con la información sustraída mediante consulta pública digital, indexada a la información total del proyecto. Además, se complementa con un diagnóstico documental del Cantón de Río Cuarto y sus distritos.

Por otra parte, en cuanto a la participación ciudadana de la población objetivo, se llevó a cabo el proceso de consulta pública realizado a lo interno del Cantón, con el respaldo, conocimiento, apoyo y aprobación del Concejo Municipal y su correspondiente Alcaldía, así como con el apoyo del Comité Cantonal de la Persona Joven.

Así, este proceso se sostiene en la existencia de un marco mandatorio específico, un estado de la cuestión objetivo nacional y de comparación en lo local, junto con un proceso de participación pública local con la participación directa y

documentada de población joven, que valida lo indicado en la Política Pública Nacional, y que además permite extraer acentos y situaciones particulares que demandan atención de parte de las autoridades locales.

Por la naturaleza misma de su pretensión, las acciones, opiniones, y aspiraciones contenidas en este documento propuesta, sólo alcanzarán a constituirse en Política Pública Cantonal de Juventudes, en tanto los mismos sean atendidos, comprendidos, aprehendidos y ajustados a la realidad local y posibilidad municipal de su viabilidad ejecutiva; pero y ante todo respetados y asumidos como propios por las autoridades municipales del Cantón de Río Cuarto en este histórico proceso, del cual este documento es tan sólo el primer paso.

Introducción

El presente documento se compone de tres partes sustantivas:

La primera parte establece los “*Considerandos*”, en los que se detalla en líneas generales la cadena de situaciones y condiciones que se han seguido para llegar a la consolidación de este documento propuesta.

En la segunda parte, se compone de una propuesta de *articulado de acuerdo municipal* compuesto únicamente por dos artículos, en los que se recibe de manera formal el documento como insumo de trabajo objetivo, sólido y viable, así como un artículo de compromiso de involucramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven local, para efectos de conocimiento y validación de la propuesta, así como de participación en la concreción posterior del Plan de Acción correspondiente a toda Política Pública.

La tercera parte del documento constituye el documento de trabajo propuesto como Política Pública Cantonal de Juventudes, el cual presenta la forma y alcance correspondiente a esta fase del proceso. Esta tercera parte se compone a su vez de dos partes sustantivas. La primera es un postulado de orden general y aplicación universal, sustentado en la Política Nacional de Juventudes 2020 -2024, la cual a su vez se sostiene en el marco jurídico constitucional, así como en las Tratados, Acuerdos y Convenciones Internacionales relacionados con los Derechos Humanos, y en particular con los Derechos de las Personas Jóvenes, acuerdos que por su naturaleza adquieren rango de mandato supra nacional y por consiguiente supra constitucional.

La segunda parte del texto de trabajo se compone del desarrollo de los lineamientos estratégicos organizados por los de cuatro ejes estratégicos:

1. autodeterminación identitaria y cultural;
2. participación activa en la esfera social y ambiental;
3. autonomía económica en ecosistemas urbanos y rurales;
4. y protagonismo organizativo y político.

En virtud del ejercicio de las potestades de autonomía y gobierno local, la Municipalidad está investida de toda forma de derecho para ampliar, excluir o modificar cualquier componente del articulado o su orden, en tanto el mismo refleje el espíritu conciliador de los habitantes del Cantón de Río Cuarto respecto a las afirmaciones y postulados que se proponen, en particular con el Comité Cantonal de la Persona Joven local.

Este proceso de comunicación, vinculación y trabajo conjunto de los tomadores de decisiones locales constituye el paso final, e ineludible para lograr la legitimidad de la Política Pública Cantonal de Juventudes resultante, y con ello cumplir el ciclo de vinculación necesario y mandado por principio y norma para estos procesos.

Considerando

1. Que la Municipalidad de Río Cuarto, se reconoce, manifiesta y compromete con toda la población que habita en este Cantón y a la cual representa;
2. Que en atención a la existencia y vigencia de una Política Nacional de Juventudes y su correspondiente Plan de Acción, vigentes ambos para el período comprendido entre el 2020 y el 2024, los cuales establecen la obligatoriedad de todo el sector público de considerar e incluir en sus respectivos planes de trabajo, las medidas e iniciativas que permitan la visibilización de la Población Joven habitante en Costa Rica, y con ello, sus aspiraciones, necesidades y aportes al desarrollo local y nacional;
3. Que si bien la Política Nacional de Juventudes establece mandatos directos a las instituciones que forman parte del Poder Ejecutivo y del Gobierno Central y que muchas de ellas ostentan las rectorías nacionales en temas estratégicos de desarrollo nacional como Salud, Educación, Seguridad, y Juventud; la Municipalidad de Río Cuarto, no puede desentenderse de ninguna dimensión que asegure el desarrollo humano e integral de los habitantes de este cantón y que existen mecanismos que permiten la cooperación y coordinación entre esta Municipalidad con cualquier otra institución pública costarricense;
4. Que, por voluntad propia, y con la aprobación del Concejo Municipal, la Municipalidad de Río Cuarto, participó de un proyecto en conjunto con la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y la Embajada de los Estados Unidos de América en Costa Rica, con el objetivo primordial de construir e implementar una Política Pública Cantonal de Juventudes;
5. Que dicho proceso de consulta pública contó con fases y condiciones conocidas y aprobadas por este Concejo Municipal, a fin de reconocer las inquietudes, posiciones y demandas existentes por parte de las juventudes que hacen vida en el Cantón de Río Cuarto;

Acuerda

Artículo 1. Recibir el documento subsiguiente como un texto de trabajo base a partir del cual definir la construcción una Política Pública de Juventudes propia del Cantón de Río Cuarto.

Artículo 2. Convocar en un plazo no mayor a un (1) mes calendario al Comité Cantonal de la Persona Joven del Cantón Local para la revisión y validación conjunta del presente documento, de cara a la construcción de una propuesta definitiva de Política Pública Cantonal de Juventud propia del Cantón y su correspondiente Plan de Acción, traducido en Programas y Proyectos Puntuales vinculados a lo establecido en la Política Pública aprobada, los cuales deben ser realizables, pertinentes, oportunos de acuerdo a la realidad propia del Cantón y de la Municipalidad de Río Cuarto.

Artículo 3. Lineamientos base de la política pública cantonal de juventudes

Propuesta de artículo 1. La Municipalidad de Río Cuarto declara a la población joven del Cantón de Río Cuarto como un agente vital y esencial para el desarrollo local en todas sus dimensiones, reconociendo que la etapa de la Juventud resulta vital para la consolidación de procesos de formación vocación personal, así como para la determinación de proyectos de vida, por lo que en consecuencia se compromete a identificar, gestionar y destinar de manera permanente, los recursos políticos, administrativos y financieros a su disposición que permitan para implementar las siguientes medidas políticas:

Eje: Autodeterminación identitaria y cultural

Las acciones que aglutan este eje son dirigidas a construir una sociedad que reconozca, valore y promueva la diversidad identitaria y cultural de las personas jóvenes en el país, pero principalmente en el cantón. Donde dichas acciones faciliten la construcción conjunta de proyectos de vida, en entornos libres de discriminación y violencia.

Este desafío se plantea, bajo una realidad cantonal donde conviven desigualdades, discriminaciones, estereotipos y prejuicios, alimentados por una cultura adultocéntrica hegemónica, basada en relaciones asimétricas económicas, sociales, culturales, educativas, de poder y violencia.

Por lo tanto, la política propone cambios en el abordaje de estrategias hacia las personas jóvenes del cantón de Río Cuarto, orientadas hacia el reconocimiento, la promoción y el ejercicio pleno de los derechos desde la diversidad, la libertad de las expresiones, el respeto de las diferencias, el encuentro de similitudes e intereses comunes y la construcción de una cultura más igualitaria y solidaria. Enfocándose en mayor medida en aquellos distritos con mayores rezagos en

temas necesarios para el ejercicio pleno de los derechos, reconociendo las diferencias que se expresan en la reforma al artículo primero de la Constitución Política, que refiere al carácter multiétnico y pluricultural de Costa Rica.

Cuadro 12. Derechos de la Persona Joven Autodeterminación identitaria y cultural.

| Resultados esperados | Ejes transversales | Lineamientos estratégicos |
|---|--|--|
| Aumento en el reconocimiento, promoción y ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes de diferentes grupos sociales para el fortalecimiento de sus identidades | Sensibilización y promoción | Puesta en marcha de estrategias de comunicación y sensibilización dirigidas al reconocimiento de los derechos, los aportes y la desconstrucción de estereotipos y prejuicios hacia las personas jóvenes de diferentes grupos sociales. |
| | Gestión del cambio | Generación de estrategias y acciones institucionales dirigidas a responder a los intereses, demandas y necesidades específicas de las personas jóvenes de diferentes grupos sociales. |
| Aumento en el reconocimiento, promoción y ejercicio pleno del derecho a la igualdad y a la no discriminación de las personas LGTBIQ+, mujeres y personas migrantes jóvenes | Sensibilización y promoción | Puesta en marcha de estrategias de comunicación y sensibilización dirigidas al reconocimiento de los derechos, los aportes y la desconstrucción de estereotipos y prejuicios hacia las personas LGTBIQ+, mujeres y personas migrantes jóvenes. |
| | Fortalecimiento de capacidades e identidades | Creación y/o fortalecimiento de procesos formativos para el empoderamiento y participación protagónica de las personas LGTBIQ+, mujeres y personas migrantes jóvenes en el desarrollo del cantón. |
| | Gestión del cambio | Coordinación para el fortalecimiento de mecanismos institucionales para garantizar oportunidades y mejores condiciones ante los intereses, demandas y necesidades específicas de las personas LGTBIQ+, mujeres y personas migrantes jóvenes. |

| Resultados esperados | Ejes transversales | Lineamientos estratégicos |
|---|--|--|
| Reducción de las violencias en los espacios privados, públicos y cibernéticos | Generación de conocimiento y acceso a la información | Generación y difusión de información sobre las expresiones y efectos de las violencias de y hacia las personas jóvenes, desde los diferentes entornos: familiares, sociales, comunitarios en el cantón. |
| | Sensibilización y promoción | Difusión de información sobre los mecanismos legales existentes para la protección de personas jóvenes víctimas de violencias. |
| | Gestión del cambio | Coordinación con otras instituciones y entidades internas de la Municipalidad en el desarrollo de estrategias de sensibilización y comunicación sobre las formas de prevención y denuncia de las violencias que viven las personas jóvenes en diferentes espacios. |
| Incremento en el nivel de cumplimiento de los derechos culturales, recreativos y del deporte de las personas jóvenes, desde sus diversidades | Sensibilización y promoción | Gestión y coordinación de mecanismos institucionales e interinstitucionales para el mantenimiento de espacios públicos sin violencia en el cantón. |
| | Fortalecimiento de capacidades | Puesta en marcha de estrategias de sensibilización sobre la importancia de las expresiones culturales de las personas jóvenes diversas en el cantón. |
| | | Ejecución de estrategias que aumenten y fortalezcan espacios formativos para la cultura, la recreación y el deporte dirigidos a las personas jóvenes diversas. |

Eje: Participación en la esfera social y ambiental

Dentro de las necesidades expuestas por las juventudes se busca la presencia de un conjunto de oportunidades desde el capital social y ambiental que se puede ofrecer en el cantón de Río Cuarto, a las cuales las personas jóvenes puedan acceder, pero también participar en la mejora y la adaptación creativa y propositiva de estos activos para su desarrollo integral, tomando en consideración que dichos servicios y las oportunidades no pueden ser los mismos, ni tener un tratamiento homogéneo desde un imaginario referido a “la juventud en general”, visualizando carácter multiétnico y pluricultural de Costa Rica y las diferencias que existen en el cantón.

Debido a lo anterior, la política pública pretende que las personas jóvenes del cantón, generen sentido de pertenencia, compromiso y responsabilidad, por la mejora de las condiciones de vida que les permitirán desarrollar mediante formas tradicionales, pero también con creatividad, innovación y desde entornos sostenibles, sus proyectos de vida. La visión actual, donde las oportunidades sociales y ambientales, así como la centralización y concentración en algunas zonas, tienden a ampliar brechas y cerrar oportunidades que interfieren en un cumplimiento pleno de derechos de las personas jóvenes. Por lo que se plantea una estrategia de aplicación de políticas, bajo la noción de discriminación positiva, que permitan combatir y disminuir las brechas existentes.

Cuadro 13. Derechos de la Persona Joven Participación activa en la esfera social y ambiental.

| Resultados esperados | Ejes transversales | Lineamientos estratégicos |
|--|--------------------------------|--|
| Incremento en el nivel de cumplimiento del derecho a la salud integral y de calidad de las personas jóvenes | Sensibilización y promoción | Puesta en marcha de estrategias de sensibilización hacia las personas jóvenes, desde sus diversidades, sobre la importancia de la salud física y mental; y en especial sobre los impactos del consumo y tráfico ilegal de alcohol, drogas, del tabaco y sus derivados. |
| | Fortalecimiento de capacidades | Coordinación para generar procesos de fortalecimiento de acciones de promoción de estilos y proyectos de vida saludables, en las personas jóvenes, desde sus diversidades. |
| | Gestión del cambio | Coordinación interinstitucional y multisectorial para mejorar la atención de la salud para las personas jóvenes, especialmente en temas de infraestructura, capacidad de atención y diversidad de especialidades y medicamentos. |
| Incremento en el nivel de cumplimiento del derecho a la educación de calidad de las personas jóvenes | Fortalecimiento de capacidades | Gestión y coordinación de acciones de formación pedagógica y otras acciones para generar un mayor interés y permanencia de las personas jóvenes en el sistema educativo. |
| | Gestión del cambio | Apoyo a los programas educativos para responder a la diversidad de identidades, capacidades y culturas y situaciones de vulnerabilidad de los y las jóvenes. |
| | | Fortalecimiento de acciones dirigidas a incentivar el regreso a las aulas de las personas jóvenes que han abandonado el sistema educativo. |
| | | Apoyo a los programas que contemplen incentivos financieros y sociales, que permitan a las personas jóvenes, en situación de vulnerabilidad (embarazo juvenil), mantenerse y dar continuidad a sus estudios en el sistema educativo. |

| Resultados esperados | Ejes transversales | Lineamientos estratégicos |
|---|--------------------------------|---|
| Incremento en el nivel de cumplimiento del derecho de las personas jóvenes a la comunicación, el acceso y uso adecuado de las TICs | Fortalecimiento de capacidades | Coordinación y apoyo a estrategias de capacitación en el uso y aprovechamiento de las TICs en el desarrollo de proyectos de vida de las personas jóvenes, principalmente en el distrito de Santa Rita. |
| | Gestión del cambio | Coordinación y colaboración a estrategias y mecanismos que permitan el cierre de brechas en el acceso y uso de las TICs en las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad, principalmente en el distrito de Santa Rita. |
| Incremento en el nivel de cumplimiento del derecho de las personas jóvenes a una vivienda digna, segura, inclusiva, accesible y adaptativa | Sensibilización y promoción | Puesta en marcha de estrategias de sensibilización a la institucionalidad pública sobre la importancia de generar soluciones dignas y accesibles a las personas jóvenes del cantón, considerando considerando las particularidades de sus entornos: ambientales, culturas y de capacidades de movilidad, salud entre otras. |
| Aumento en el nivel de cumplimiento del derecho de las personas jóvenes a un ambiente sano, a un uso sostenible de los recursos naturales y a la adaptación/resiliencia al cambio climático. | Sensibilización y promoción | Puesta en marcha de estrategias creativas y participativas de sensibilización hacia las personas jóvenes sobre el uso sostenible de los recursos naturales, mediante campañas de manejo responsable, como campañas de reciclaje en el cantón. |

Eje: Autonomía económica en ecosistemas urbanos y rurales

El país mantiene un nivel histórico de desempleo, de informalidad y subempleo, lo cual golpea de manera especial la inserción de personas jóvenes al mercado laboral. Por otra parte, la educación, formación y adquisición de habilidades y destrezas, son fundamentales para alcanzar un empleo, trabajo digno y el emprendimiento. Sin embargo, todavía siguen existiendo brechas y desigualdades socioeconómicas y de vulnerabilidad social, que limitan un acceso igualitario y justo a oportunidades para que las personas jóvenes avancen hacia su autonomía económica.

Desde sus diferentes capacidades y entornos, las personas jóvenes deben enfrentarse a apremiantes retos, y uno de ellos está ligado a los intensos cambios tecnológicos, de innovación y de mercados que están caracterizando a las economías actuales y a las economías del futuro. En la actualidad se habla de la Cuarta Revolución caracterizada por una convergencia de tecnologías digitales, físicas y biológicas que están cambiando la manera en que se visualiza y comunica el mundo en donde habitan, trabajan y se relacionan las personas jóvenes.

Estas circunstancias crean oportunidades, pero igual grandes retos, principalmente a las personas jóvenes. Se pueden presentar oportunidades extraordinarias que fortalezcan la autonomía económica de varios grupos. Empero, pueden significar también dificultades para personas jóvenes en situaciones de exclusión y que por falta de oportunidades no estén preparados para aprovechar las nuevas dinámicas socioeconómicas y ambientales.

Ante estos escenarios, la capacidad de adaptación creativa de las personas jóvenes desde herramientas pertinentes a las necesidades del cantón y del país, y

desde nuevas perspectivas de economía que involucren la justicia, la cooperación y el compromiso con el ambiente, son fundamentales. Por ende, la política está enfocada en el desarrollo de esas herramientas y las habilidades para aprovecharlas, discriminando positivamente a las personas jóvenes y los demás sectores involucrados que actualmente tengan mayores dificultades de acceder a esas oportunidades.

Cuadro 14. Derechos de la Persona Joven Autonomía económica en ecosistemas urbanos y rurales.

| Resultados esperados | Ejes transversales | Lineamientos estratégicos |
|--|--|---|
| Aumento en el nivel de cumplimiento del derecho al trabajo decente de las personas jóvenes desde sus necesidades e intereses diversos | Generación de conocimiento y acceso a la información | Generación de información y difusión sobre las condiciones de trabajo de las personas jóvenes, información de sobre la oferta y demanda en el mercado laboral, capacidades, desde su diversidad y sus diferentes ocupaciones. |
| | Fortalecimiento de capacidades | Coordinación en la generación de estrategias de formación, orientación vocacional y laboral de jóvenes para empleos con una visión estratégica del presente y futuro del país y su entorno regional e internacional de acuerdo a sus potencialidades y oportunidades. |
| | Gestión de cambios | Coordinación interinstitucional para la creación de estrategias que promuevan nuevas fuentes de empleo de calidad, para personas jóvenes, acorde a las destrezas, habilidades y conocimientos en el desarrollo de sus proyectos de vida. |
| Incremento en el nivel de cumplimiento del derecho a la formación técnica y profesional de calidad de las personas jóvenes | Fortalecimiento de capacidades | Coordinación interinstitucional y multisectorial para la ejecución de procesos de capacitación y acompañamiento, tanto técnicos como profesionales, para fortalecer las capacidades blandas y duras, para la empleabilidad y los emprendimientos de las personas jóvenes. |

| Resultados esperados | Ejes transversales | Lineamientos estratégicos |
|---|--|--|
| Aumento en el nivel de cumplimiento del derecho de las personas jóvenes a desarrollar actividades productivas y emprendimientos económicos, desde condiciones socioeconómicas dignas y ambientalmente sostenibles. | Generación de conocimiento y acceso a la información | Coordinación interistitucional para la generación de información y difusión sobre las condiciones, características y posibilidades de crecimiento de las actividades productivas y los emprendimientos económicos de las personas jóvenes. |
| | Fortalecimiento de capacidades | Coordinación para la la creación y ejecución de estrategias para el fortalecimiento de capacidades técnicas, tecnológicas y de gestión para la innovación y rescate de conocimientos tradicionales, en iniciativas productivas, vinculados a sectores dinámicos, desarrollados por las personas jóvenes. |
| | Gestión de cambios | Coordinación y articulación interistitucional que faciliten el acceso a los incentivos financieros, sociales y ambientales para los emprendimientos de las personas jóvenes. |

Eje: Protagonismo organizativo y político

El protagonismo de las personas jóvenes en los asuntos públicos refleja la expresión más pura de la democracia costarricense, que se manifiesta a través de las formas de relacionamiento con el poder, el nivel de igualdad en las oportunidades de participación en las decisiones y en las capacidades de incidencia en sus destinos y en el devenir de las comunidades, el cantón y el país.

La política pública cantonal de juventud de Río Cuarto busca construir aquellas capacidades que les permitan a las personas jóvenes alcanzar la autonomía en la manera de pensar, sentir, expresar y decidir sobre sus vidas y los cambios en su entorno inmediato y macro. Asimismo, se trata de las destrezas que fortalezcan la participación de las personas jóvenes activamente en los tejidos sociales y en la toma de decisiones sobre todos los aspectos que les conciernen en el cantón. También se refiere a las habilidades necesarias para convertirse en protagonistas de cambios y líderes transformadores de sus realidades.

Todas esas destrezas y habilidades implican el desarrollo de procesos socioculturales y políticos complejos en los que intervienen diferentes factores y actores, locales y nacionales. Igual que en los casos anteriores, haciendo énfasis en las diferencias y la discriminación positiva para la creación de una sociedad más inclusiva y respetuosa.

Cuadro 15. Derechos de la Persona Joven Protagonismo organizativo y político.

| Resultados esperados | Ejes transversales | Lineamientos estratégicos |
|---|--------------------------------|---|
| Aumento en el nivel de cumplimiento del derecho de las personas jóvenes a la participación en las decisiones sobre sus vidas y sus entornos | Sensibilización y promoción | Puesta en marcha de estrategias de sensibilización y comunicación sobre la importancia de la participación de las personas jóvenes en la vida pública, haciendo énfasis en lo local. |
| | Fortalecimiento de capacidades | Estrategias para el fortalecimiento de las habilidades y destrezas de las personas jóvenes en liderazgos transformadores, capacidades para el análisis crítico de la realidad, la formulación de propuestas y gestión de iniciativas, para el mejoramiento de sus vidas y sus entornos. |
| Aumento en el nivel de cumplimiento del derecho de las personas jóvenes a organizarse y ser protagonistas del desarrollo local, nacional e internacional | Sensibilización y promoción | Coordinación interistitucional para la creación de estrategias de sensibilización dirigidas a promover la participación de las personas jóvenes en la conformación de tejidos organizativos, innovadores y creativos, basadas en experiencias y buenas prácticas. |

Artículo 4. La Municipalidad de Río Cuarto con la finalidad de lograr una planificación adecuada para la puesta en marcha de la presente Política Municipal, y con el objetivo expreso de identificar, gestionar y destinar de manera permanente los recursos políticos, administrativos y financieros a su disposición que permitan implementar las medidas políticas indicadas, elabora el siguiente plan de implementación, construido en consonancia con los principios de derechos para las personas jóvenes, desde su diversidad, pero teniendo en consideración la situación histórica en la que se encuentra el país y la sociedad.

El plan de implementación se plantean actividades por cada uno de los ejes en que se estableció la Política Municipal y tomando en consideración acciones afirmativas a corto, mediano y largo plazo. Además, se establecen en cada línea: el resultado esperado, lineamiento estratégico, finalidad, actividad, persona responsable, presupuesto, fecha de inicio, indicador de cumplimiento.

En el caso de las personas responsables, presupuesto y fecha de inicio, se plantea como acción operativa que corresponde a la administración activa municipal plantear los indicados datos para cada actividad establecida en el plan de implementación.

Eje: Autodeterminación identitaria y cultural

Cuadro 16. Plan de implementación para los “Derechos de la Persona Joven Autodeterminación identitaria y cultural”.

| Plazo | Eje Estratégico | <i>Autodeterminación identitaria y cultural, desde la diversidad.</i> | | |
|-------|-----------------------------------|--|--|--|
| | Resultado esperado 1: | Aumento en el reconocimiento, promoción y ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes de diferentes grupos sociales para el fortalecimiento de sus identidades | | |
| | Lineamientos estratégicos: | Puesta en marcha de estrategias de comunicación y sensibilización dirigidas al reconocimiento de los derechos, los aportes y la desconstrucción de estereotipos y prejuicios hacia las personas jóvenes de diferentes grupos sociales. | | |
| | Actividad: | Generar una circuito de charlas para el Comité Cantonal de la Persona Joven, el Comité Cantonal de Deportes y otras autoridades municipales, para generar conocimiento sobre los derechos de las personas jóvenes | | |
| | Programa: | Charlas Río Cuarto Joven | | |
| | Responsable: | Fecha de inicio de ejecución: | | |
| | Indicador de cumplimiento: | Presupuesto: | | |
| | Resultado esperado 1: | Aumento en el reconocimiento, promoción y ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes de diferentes grupos sociales para el fortalecimiento de sus identidades. | | |
| | Lineamientos estratégicos: | Puesta en marcha de estrategias de comunicación y sensibilización dirigidas al reconocimiento de los derechos, los aportes y la desconstrucción de estereotipos y prejuicios hacia las personas jóvenes de diferentes grupos sociales. | | |
| | Actividad: | Desarrollo de una estrategia de mercadeo social para generar procesos de comunicación empática y asertiva entre el Gobierno Local y las personas jóvenes. | | |
| | Programa: | Estrategia de mercadeo social | | |
| | Responsable: | Fecha de inicio de ejecución: | | |
| | Indicador de cumplimiento: | Presupuesto: | | |

| Plazo | Eje Estratégico | <i>Autodeterminación identitaria y cultural, desde la diversidad.</i> | | |
|-------|-----------------------------------|--|--|--------------------------------------|
| | Resultado esperado 2: | Aumento en el reconocimiento, promoción y ejercicio pleno del derecho a la igualdad y a la no discriminación de las personas LGTBIQ+, mujeres y personas migrantes jóvenes | | |
| | Lineamientos estratégicos: | Puesta en marcha de estrategias de comunicación y sensibilización dirigidas al reconocimiento de los derechos, los aportes y la desconstrucción de estereotipos y prejuicios hacia las personas LGTBIQ+, mujeres y personas migrantes jóvenes. | | |
| | Actividad: | Establecer temática de valores de inclusión y respeto a todas las personas en la caravana navideña, para la generación de sensibilidad en la población, especialmente joven. | | |
| | Programa: | Caravana navideña | | |
| | Responsable: | | | Fecha de inicio de ejecución: |
| | Indicador de cumplimiento: | | | Presupuesto: |
| | Resultado esperado 2: | Aumento en el reconocimiento, promoción y ejercicio pleno del derecho a la igualdad y a la no discriminación de las personas LGTBIQ+, mujeres y personas migrantes jóvenes | | |
| | Lineamientos estratégicos: | Puesta en marcha de estrategias de comunicación y sensibilización dirigidas al reconocimiento de los derechos, los aportes y la desconstrucción de estereotipos y prejuicios hacia las personas LGTBIQ+, mujeres y personas migrantes jóvenes. | | |
| | Actividad: | Desarrollo de una campaña de comunicación y sensibilización dirigida hacia la comunidad cantonal para promover el conocimiento, respeto y tutela de los derechos y deberes de las personas jóvenes, enfatizando la inclusión y equidad humana. | | |
| | Programa: | Estrategia Río Cuarto Cantón Joven | | |
| | Responsable: | | | Fecha de inicio de ejecución: |
| | Indicador de cumplimiento: | | | Presupuesto: |

| Plazo | Eje Estratégico | <i>Autodeterminación identitaria y cultural, desde la diversidad.</i> | | |
|-------|-----------------------------------|--|--------------------------------------|--------------------------------------|
| | Resultado esperado 2: | Aumento en el reconocimiento, promoción y ejercicio pleno del derecho a la igualdad y a la no discriminación de las personas LGTBIQ+, mujeres y personas migrantes jóvenes | | |
| | Lineamientos estratégicos: | Coordinación para el fortalecimiento de mecanismos institucionales para garantizar oportunidades y mejores condiciones ante los intereses, demandas y necesidades específicas de las personas LGTBIQ+, mujeres y personas migrantes jóvenes . | | |
| | Actividad: | Apoyar y fomentar iniciativas orientadas a la consolidación de líneas de transporte público interdistritales e intercantonales, que permitan la conexión segura, tanto a nivel interno como externo del cantón, de las poblaciones jóvenes con sus diversos ámbitos y sectores de interés laboral, educativo, social y recreativo. | | |
| | Programa: | Río Cuarto Joven | | |
| | Responsable: | | | Fecha de inicio de ejecución: |
| | Indicador de cumplimiento: | | | Presupuesto: |
| | Resultado esperado 3: | Reducción de las violencias en los espacios privados, públicos y cibernéticos | | |
| | Lineamientos estratégicos: | Difusión de información sobre los mecanismos legales existentes para la protección de personas jóvenes víctimas de violencias. | | |
| | Actividad: | Establecer un protocolo para la atención de denuncias de violencia hacia las personas jóvenes, que garantice su protección, en la Municipalidad y otras entidades del cantón. | | |
| | Programa: | | | |
| | Responsable: | Protocolo de atención | Fecha de inicio de ejecución: | |
| | Indicador de cumplimiento: | | | Presupuesto: |

| Plazo | Eje Estratégico | <i>Autodeterminación identitaria y cultural, desde la diversidad.</i> | | |
|-------|-----------------------------------|---|--------------------------------------|--------------------------------------|
| | Resultado esperado 3: | Reducción de las violencias en los espacios privados, públicos y cibernéticos | | |
| | Lineamientos estratégicos: | Gestión y coordinación de mecanismos institucionales e interinstitucionales para el mantenimiento de espacios públicos sin violencia en el cantón. | | |
| | Actividad: | Generar una alianza con Fuerza Pública para el establecimiento de la policía juvenil comunitaria, enfocada en la prevención de la drogadicción y delincuencia juvenil en los colegios, así como a la recuperación de espacios públicos para disfrute de las personas jóvenes. | | |
| | Programa: | Policía Juvenil Comunitaria | | |
| | Responsable: | | | Fecha de inicio de ejecución: |
| | Indicador de cumplimiento: | | | Presupuesto: |
| | Resultado esperado 3: | Reducción de las violencias en los espacios privados, públicos y cibernéticos | | |
| | Lineamientos estratégicos: | Gestión y coordinación de mecanismos institucionales e interinstitucionales para el mantenimiento de espacios públicos sin violencia en el cantón. | | |
| | Actividad: | Fomentar una estrategia para la recuperación de espacios públicos mediante la acción comunitaria, permitiendo que las personas jóvenes accedan a espacios y trayectos públicos seguros, a través del acompañamiento y vigilancia vecinal. | | |
| | Programa: | Río Cuarto disfruta en la calle. | | |
| | Responsable: | Distrito de Santa Rita y Santa Isabel | Fecha de inicio de ejecución: | |
| | Indicador de cumplimiento: | | | Presupuesto: |

| Plazo | Eje Estratégico | <i>Autodeterminación identitaria y cultural, desde la diversidad.</i> | |
|-------|-----------------------------------|---|--|
| | Resultado esperado 4: | Incremento en el nivel de cumplimiento de los derechos culturales, recreativos y del deporte de las personas jóvenes, desde sus diversidades | |
| | Lineamientos estratégicos: | Ejecución de estrategias que aumenten y fortalezcan espacios formativos para la cultura, la recreación y el deporte dirigidos a las personas jóvenes diversas. | |
| | Actividad: | Conformar una banda juvenil de Río Cuarto, para la integración de las personas jóvenes que la integran. | |
| | Programa: | Banda Juvenil de Río Cuarto | |
| | Responsable: | Fecha de inicio de ejecución: | |
| | Indicador de cumplimiento: | Presupuesto: | |
| | Resultado esperado 4: | Incremento en el nivel de cumplimiento de los derechos culturales, recreativos y del deporte de las personas jóvenes, desde sus diversidades | |
| | Lineamientos estratégicos: | Ejecución de estrategias que aumenten y fortalezcan espacios formativos para la cultura, la recreación y el deporte dirigidos a las personas jóvenes diversas. | |
| | Actividad: | Desarrollar al menos un taller al mes, tipo campamento, enfocado en la construcción de habilidades socioemocionales a través de técnicas didácticas de naturaleza lúdica recreacionistas. | |
| | Programa: | Campamentos Juveniles | |
| | Responsable: | Fecha de inicio de ejecución: | |
| | Indicador de cumplimiento: | Presupuesto: | |

Cuadro 17. Plan de implementación para los “Derechos de la Persona Joven Participación activa en la esfera social y ambiental”.

| Plazo | Eje Estratégico | <i>Participación activa en la esfera de los social y ambiental.</i> | | |
|-------|-----------------------------------|--|--------------------------------------|-----------|
| | Resultado esperado 1: | Incremento en el nivel de cumplimiento del derecho a la salud integral y de calidad de las personas jóvenes. | | |
| | Lineamientos estratégicos: | Coordinación interinstitucional y multisectorial para mejorar la atención de la salud para las personas jóvenes, especialmente en temas de infraestructura, capacidad de atención y diversidad de especialidades y medicamentos. | | |
| | Actividad: | Construir instalaciones nuevas y aptas para atención de la gran demanda de este distrito. | | |
| | Programa: | EBAIS Santa Rita | | |
| | Responsable: | Ministerio de Salud, Caja Costarricense Seguro Social y Municipalidad Río Cuarto | Fecha de inicio de ejecución: | |
| | Indicador de cumplimiento: | | Presupuesto: | Si |
| | Resultado esperado 1: | Incremento en el nivel de cumplimiento del derecho a la salud integral y de calidad de las personas jóvenes. | | |
| | Lineamientos estratégicos: | Coordinación para generar procesos de fortalecimiento de acciones de promoción de estilos y proyectos de vida saludables, en las personas jóvenes, desde sus diversidades. | | |
| | Actividad: | Desarrollar al menos un taller al mes, tipo campamento, enfocado en la construcción de habilidades socioemocionales a través de técnicas didácticas de naturaleza lúdica recreacionistas. | | |
| | Programa: | Campamentos Juveniles | | |
| | Responsable: | | Fecha de inicio de ejecución: | |
| | Indicador de cumplimiento: | | Presupuesto: | |

| Plazo | Eje Estratégico | <i>Participación activa en la esfera de los social y ambiental.</i> | |
|-------|-----------------------------------|---|--------------------------------------|
| | Resultado esperado 2: | Incremento en el nivel de cumplimiento del derecho a la educación de calidad de las personas jóvenes. | |
| | Lineamientos estratégicos: | Gestión y coordinación de acciones de formación pedagógica y otras acciones para generar un mayor interés y permanencia de las personas jóvenes en el sistema educativo. | |
| | Actividad: | Formalizar una alianza con el Ministerio de Educación Pública para la implementación del programa educación abierta MEP, aprovechando la infraestructura pública cantonal y comunal, permitiendo que las personas jóvenes accedan a oportunidades para culminar sus procesos de educación secundaria. | |
| | Programa: | Educación Abierta MEP | |
| | Responsable: | Fecha de inicio de ejecución: | |
| | Indicador de cumplimiento: | Presupuesto: | |
| | Resultado esperado 2: | Incremento en el nivel de cumplimiento del derecho a la educación de calidad de las personas jóvenes. | |
| | Lineamientos estratégicos: | Apoyo a los programas que contemplen incentivos financieros y sociales, que permitan a las personas jóvenes, en situación de vulnerabilidad (embarazo juvenil), mantenerse y dar continuidad a sus estudios en el sistema educativo. | |
| | Actividad: | Coordinar con el IMAS para establecer mejor canalización de beneficios sociales como AVANCEMOS para garantizar la permanencia de personas jóvenes en el sistema educativo. | |
| | Programa: | Avancemos Río Cuarto | |
| | Responsable: | Despacho del Alcalde. | Fecha de inicio de ejecución: |
| | Indicador de cumplimiento: | Presupuesto: | |

| Plazo | Eje Estratégico | <i>Participación activa en la esfera de los social y ambiental.</i> | | |
|-------|-----------------------------------|---|--|--------------------------------------|
| | Resultado esperado 3: | Incremento en el nivel de cumplimiento del derecho de las personas jóvenes a la comunicación, el acceso y uso adecuado de las TICs. | | |
| | Lineamientos estratégicos: | Coordinación y apoyo a estrategias de capacitación en el uso y aprovechamiento de las TICs en el desarrollo de proyectos de vida de las personas jóvenes, principalmente en el distrito de Santa Rica. | | |
| | Actividad: | Generar una alianza de cooperación interinstitucional con el Instituto Costarricense de Electricidad para el aseguramiento de internet abierta a nivel cantonal para el acceso libre y seguro a información y formación en sitios educativos para las personas jóvenes. | | |
| | Programa: | Río Cuarto se Prepara | | |
| | Responsable: | | | Fecha de inicio de ejecución: |
| | Indicador de cumplimiento: | | | Presupuesto: |
| | Resultado esperado 3: | Incremento en el nivel de cumplimiento del derecho de las personas jóvenes a la comunicación, el acceso y uso adecuado de las TICs. | | |
| | Lineamientos estratégicos: | Coordinación y colaboración a estrategias y mecanismos que permitan el cierre de brechas en el acceso y uso de las TICs en las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad, principalmente en el distrito de Santa Rita. | | |
| | Actividad: | Generar estrategias de cooperación interinstitucional con COOPELESCA, Ministerio de Ciencia y Tecnología y FONATEL para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica-digital cantonal y la habilitación de espacios públicos con internet abierta para el disfrute y aprovechamiento de las personas jóvenes. | | |
| | Programa: | Cerrando Brechas | | |
| | Responsable: | | | Fecha de inicio de ejecución: |
| | Indicador de cumplimiento: | | | Presupuesto: |

| | | | |
|--------------|-----------------------------------|---|--|
| Plazo | Eje Estratégico | <i>Participación activa en la esfera de los social y ambiental.</i> | |
| | Resultado esperado 4: | Incremento en el nivel de cumplimiento del derecho de las personas jóvenes a una vivienda digna, segura, inclusiva, accesible y adaptativa | |
| | Lineamientos estratégicos: | Puesta en marcha de estrategias de sensibilización a la institucionalidad pública sobre la importancia de generar soluciones dignas y accesibles a las personas jóvenes del cantón, considerando considerando las particularidades de sus entornos: ambientales, culturas y de capacidades de movilidad, salud entre otras. | |
| | Actividad: | Coordinar con el BANHVI para la obtención de beneficios con el Programa de Financiamiento de Vivienda para Jóvenes (PROFIVIJO). | |
| | Programa: | PROFIVIJO | |
| | Responsable: | Fecha de inicio de ejecución: | |
| | Indicador de cumplimiento: | Presupuesto: | |
| | Resultado esperado 5: | Aumento en el nivel de cumplimiento del derecho de las personas jóvenes a un ambiente sano, a un uso sostenible de los recursos naturales y a la adaptación/resiliencia al cambio climático. | |
| | Lineamientos estratégicos: | Puesta en marcha de estrategias creativas y participativas de sensibilización hacia las personas jóvenes sobre el uso sostenible de los recursos naturales, mediante campañas de manejo responsable, como programas de reciclaje en el cantón. | |
| | Actividad: | Fortalecer el programa de reciclaje que lleva a cabo la Municipalidad por medio de sensibilización dirigida a las familias, en especial a las personas jóvenes que participan en diferentes grupos organizados. | |
| | Programa: | Programa Río Cuarto Recicla | |
| | Responsable: | Fecha de inicio de ejecución: | |
| | Indicador de cumplimiento: | Presupuesto: | |

Cuadro 18. Plan de implementación de los “Derechos de la Persona Joven Autonomía económica en ecosistemas urbanos y rurales”.

| Plazo | Eje Estratégico | Autonomía Económica en ecosistemas urbanos y rurales. | |
|-------|-----------------------------------|--|--------------------------------------|
| | Resultado esperado 1: | Aumento en el nivel de cumplimiento del derecho al trabajo decente de las personas jóvenes desde sus necesidades e intereses diversos. | |
| | Lineamientos estratégicos: | Generación de información y difusión sobre las condiciones de trabajo de las personas jóvenes, información de sobre la oferta y demanda en el mercado laboral, capacidades, desde su diversidad y sus diferentes ocupaciones. | |
| | Actividad: | Desarrollar una aplicación offline que funcione como bolsa de empleo para las personas jóvenes, enfocada en la difusión de información de oportunidades laborales en la zona. | |
| | Programa: | Bolsa de Empleo Río Cuarto | |
| | Responsable: | Fecha de inicio de ejecución: | |
| | Indicador de cumplimiento: | Presupuesto: | |
| | Resultado esperado 2: | Incremento en el nivel de cumplimiento del derecho a la formación técnica y profesional de calidad de las personas jóvenes | |
| | Lineamientos estratégicos: | Coordinación interistitucional y multisectorial para la ejecución de procesos de capacitación y acompañamiento, tanto técnicos como profesional, para fortalecer las capacidades blandas y duras, para la empleabilidad y los emprendimientos de las personas jóvenes. | |
| | Actividad: | Gestionar la capacitación para contar con personal formado y brindar servicios de calidad a los visitantes del cantón. | |
| | Programa: | Capacitación al sector turismo | |
| | Responsable: | INA-Cámara Turismo | Fecha de inicio de ejecución: |
| | Indicador de cumplimiento: | Presupuesto: | |

| | | |
|--------------|-----------------------------------|---|
| Plazo | Eje Estratégico | Autonomía Económica en ecosistemas urbanos y rurales. |
| | Resultado esperado 2: | Incremento en el nivel de cumplimiento del derecho a la formación técnica y profesional de calidad de las personas jóvenes |
| | Lineamientos estratégicos: | Coordinación interistitucional y multisectorial para la ejecución de procesos de capacitación y acompañamiento, tanto técnicos como profesional, para fortalecer las capacidades blandas y duras, para la empleabilidad y los emprendimientos de las personas jóvenes, principalmente en los distritos rurales. |
| | Actividad: | Establecer un convenio de cooperación interinstitucional con el Instituto Nacional de Aprendizaje para acceder a su cartera de cursos formativos y recreativos en modalidad virtual, así como a todos aquellos cursos virtuales a los que tiene acceso de uso el INA con otras entidades educativas, tanto a nivel nacional como internacional. |
| | Programa: | Formación Virtual |
| | Responsable: | Fecha de inicio de ejecución: |
| | Indicador de cumplimiento: | Presupuesto: |
| | Resultado esperado 2: | Incremento en el nivel de cumplimiento del derecho a la formación técnica y profesional de calidad de las personas jóvenes |
| | Lineamientos estratégicos: | Coordinación interistitucional y multisectorial para la ejecución de procesos de capacitación y acompañamiento, tanto técnicos como profesional, para fortalecer las capacidades blandas y duras, para la empleabilidad y los emprendimientos de las personas jóvenes, principalmente en los distritos rurales. |
| | Actividad: | Desarrollar un corredor turístico y gastronómico a nivel cantonal, que permita la generación de emprendimientos y empleos en diversos nichos, mediante la articulación de acciones interinstitucionales con entidades formativas y empresariales como el ICT, INA, Fundación GIZ y similares. |
| | Programa: | Desarrollo Verde |
| | Responsable: | Fecha de inicio de ejecución: |
| | Indicador de cumplimiento: | Presupuesto: |

| Plazo | Eje Estratégico | Autonomía Económica en ecosistemas urbanos y rurales. | | |
|-------|-----------------------------------|--|--|--------------------------------------|
| | Resultado esperado 3: | Aumento en el nivel de cumplimiento del derecho de las personas jóvenes a desarrollar actividades productivas y emprendimientos económicos, desde condiciones socioeconómicas dignas y ambientalmente sostenibles. | | |
| | Lineamientos estratégicos: | Coordinación interistitucional para la generación de información y difusión sobre las condiciones, características y posibilidades de crecimiento de las actividades productivas y los emprendimientos económicos de las personas jóvenes. | | |
| | Actividad: | Desarrollar una aplicación offline que funcione como ventanilla única de servicios productivos para las personas jóvenes, enfocada en la difusión de información y formación para la empresarialidad y el emprendimiento. | | |
| | Programa: | Aplicación Offline | | |
| | Responsable: | | | Fecha de inicio de ejecución: |
| | Indicador de cumplimiento: | | | Presupuesto: |
| | Resultado esperado 3: | Aumento en el nivel de cumplimiento del derecho de las personas jóvenes a desarrollar actividades productivas y emprendimientos económicos, desde condiciones socioeconómicas dignas y ambientalmente sostenibles. | | |
| | Lineamientos estratégicos: | Coordinación y articulación interistitucional que faciliten el acceso a los incentivos financieros, sociales y ambientales para los emprendimientos de las personas jóvenes. | | |
| | Actividad: | Desarrollar alianza interinstitucional con PROCOMER y CADEXCO para la implementación de procesos de generación de valor ligados a las industria porcina y avícola para la diversificación e impulso de exportaciones. | | |
| | Programa: | Río Cuarto Exporta | | |
| | Responsable: | | | Fecha de inicio de ejecución: |
| | Indicador de cumplimiento: | | | Presupuesto: |

| Plazo | Eje Estratégico | Autonomía Económica en ecosistemas urbanos y rurales. | |
|-------|-----------------------------------|--|--------------------------------------|
| | Resultado esperado 3: | Aumento en el nivel de cumplimiento del derecho de las personas jóvenes a desarrollar actividades productivas y emprendimientos económicos, desde condiciones socioeconómicas dignas y ambientalmente sostenibles. | |
| | Lineamientos estratégicos: | Coordinación para la la creación y ejecución de estrategias para el fortalecimiento de capacidades técnicas, tecnológicas y de gestión para la innovación y rescate de conocimientos tradicionales, en iniciativas productivas, vinculados a sectores dinámicos, desarrollados por las personas jóvenes. | |
| | Actividad: | Diversificar la oferta turística local y generar nuevas fuentes de empleo en el cantón. | |
| | Programa: | Emprendimientos turísticos | |
| | Responsable: | Cámara Turismo-Municipalidad de Río Cuarto | Fecha de inicio de ejecución: |
| | Indicador de cumplimiento: | | Presupuesto: |
| | Resultado esperado 3: | Aumento en el nivel de cumplimiento del derecho de las personas jóvenes a desarrollar actividades productivas y emprendimientos económicos, desde condiciones socioeconómicas dignas y ambientalmente sostenibles. | |
| | Lineamientos estratégicos: | Coordinación para la la creación y ejecución de estrategias para el fortalecimiento de capacidades técnicas, tecnológicas y de gestión para la innovación y rescate de conocimientos tradicionales, en iniciativas productivas, vinculados a sectores dinámicos, desarrollados por las personas jóvenes. | |
| | Actividad: | Desarrollar alianza interinstitucional con la Universidad Nacional para potenciar proyectos agropecuarios y pecuarios a nivel cantonal, que permitan la generación de empleos y el fomento de los emprendimientos juveniles, mediante la producción ecoeficiente y sostenible. | |
| | Programa: | | |
| | Responsable: | | Fecha de inicio de ejecución: |
| | Indicador de cumplimiento: | | Presupuesto: |

Cuadro 19. Plan de implementación de los “Derechos de la Persona Joven Protagonismo organizativo y político”.

| Plazo | Eje Estratégico | <i>Protagonismo organizativo y político.</i> | |
|-------|-----------------------------------|---|--|
| | Resultado esperado 1: | Aumento en el nivel de cumplimiento del derecho de las personas jóvenes a la participación en las decisiones sobre sus vidas y sus entorno | |
| | Lineamientos estratégicos: | Estrategias para el fortalecimiento de las habilidades y destrezas de las personas jóvenes en liderazgos transformadores, capacidades para el análisis crítico de la realidad, la formulación de propuestas y gestión de iniciativas, para el mejoramiento de sus vidas y sus entornos. | |
| | Actividad: | Desarrollar un programa de pasantías juveniles en el Gobierno Local, que permita la atención de brechas socioemocionales en la población laboral interna y la acumulación de experiencia profesional certificable para las personas jóvenes participantes. | |
| | Programa: | Programa de Pasantías Municipales | |
| | Responsable: | Fecha de inicio de ejecución: | |
| | Indicador de cumplimiento: | Presupuesto: | |
| | Resultado esperado 1: | Aumento en el nivel de cumplimiento del derecho de las personas jóvenes a la participación en las decisiones sobre sus vidas y sus entorno | |
| | Lineamientos estratégicos: | Estrategias para el fortalecimiento de las habilidades y destrezas de las personas jóvenes en liderazgos transformadores, capacidades para el análisis crítico de la realidad, la formulación de propuestas y gestión de iniciativas, para el mejoramiento de sus vidas y sus entornos. | |
| | Actividad: | Establecer un programa de economía circular que permita la generación de valor económico a partir de los esfuerzos por reciclar, reutilizar y descartar responsablemente, buscando su incursión en el programa Ideas Productivas del Instituto Mixto de Ayuda Social. | |
| | Programa: | Desarrollo Verde | |
| | Responsable: | Fecha de inicio de ejecución: | |
| | Indicador de cumplimiento: | Presupuesto: | |

| | | |
|--------------|-----------------------------------|---|
| Plazo | Eje Estratégico | <i>Protagonismo organizativo y político.</i> |
| | Resultado esperado 2: | Aumento en el nivel de cumplimiento del derecho de las personas jóvenes a organizarse y ser protagonistas del desarrollo local, nacional e internacional |
| | Lineamientos estratégicos: | Coordinación interistitucional para la creación de estrategias de sensibilización dirigidas a promover la participación de las personas jóvenes en la conformación de tejidos organizativos, innovadores y creativos, basadas en experiencias y buenas prácticas. |
| | Actividad: | Desarrolla alianza interinstitucional con DINADECO para impulsar la constitución y consolidación de Asociaciones de Desarrollo Juvenil en los tres distritos. |
| | Programa: | Río Cuarto Joven |
| | Responsable: | Fecha de inicio de ejecución: |
| | Indicador de cumplimiento: | Presupuesto: |
| | Resultado esperado 2: | Aumento en el nivel de cumplimiento del derecho de las personas jóvenes a organizarse y ser protagonistas del desarrollo local, nacional e internacional |
| | Lineamientos estratégicos: | Coordinación interistitucional para la creación de estrategias de sensibilización dirigidas a promover la participación de las personas jóvenes en la conformación de tejidos organizativos, innovadores y creativos, basadas en experiencias y buenas prácticas. |
| | Actividad: | Desarrollar procesos de transformación organizacional que permitan transparentar, facilitar y flexibilizar las diferentes maneras en las cuales las personas jóvenes pueden incidir y tutelar la gestión pública municipal, permitiendo un mayor acercamiento e involucramiento entre la población joven y el Gobierno Local. |
| | Programa: | Gobierno Abierto. |
| | Responsable: | Fecha de inicio de ejecución: |
| | Indicador de cumplimiento: | Presupuesto: |

Anexo Referencia metodológica de variables utilizadas

En este apartado, se indican las fuentes de todos los datos extraídos de fuentes secundarias para la realización del diagnóstico del Cantón de Río Cuarto.

Censo Nacional (INEC) 2010: tomado del Censo Nacional que recoge información de la población, demografía, habitantes, características de las personas, características de las viviendas y rangos de edad. Elaborado en 2011 por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Indicadores en el Sistema Educativo (2018-2019): tomado de una serie de porcentajes e indicadores cuantitativos del Sistema Educativo Costarricense. El sistema de indicadores tiene como objetivo, el brindar a las autoridades del Ministerio de Educación, a los usuarios de las estadísticas, a los investigadores y a otros entes relacionados con la educación, un documento que permita conocer el comportamiento del Sistema Educativo Tradicional, con indicadores cuantitativos que reflejan las principales variables del mismo, de forma que sirvan de insumo para la toma de decisiones y posteriores estudios de carácter cualitativo y cuantitativo.

Índice de Competitividad Cantonal (ICC) 2018: tomado del índice de la Escuela de Economía y el Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica que mide el resultado, en el espacio cantonal, de las decisiones empresariales, familiares y de los gobiernos a escala cantonal y nacional. El ICC está compuesto por 38 variables distribuidas en 7 pilares:

- Económico,
- Gobierno,
- Infraestructura,
- Clima Empresarial,

- Clima Laboral,
- Capacidad de Innovación y
- Calidad de vida.

Este Índice es elaborado por la Escuela de Economía y el Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica. Fuente: Índice de Competitividad Cantonal 2018. En: <https://icc.fce.ucr.ac.cr/>.

Índice de Desarrollo Humano Cantonal (IDHc) 2018: tomado del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo. Este índice mide el promedio de los logros de un cantón en tres dimensiones básicas del desarrollo humano:

- Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer.
- El conocimiento, medido por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa neta combinada de matriculación en primaria y secundaria.
- Un nivel de vida digno, medido por el Índice de Bienestar Material a partir del consumo de electricidad residencial por cliente.

Este Índice es elaborado por el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo en conjunto con la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica. Fuente: Atlas del Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica 2018. En: <https://www.cr.undp.org/content/costarica/es/home/atlas-de-desarrollo-humano-cantonal.html>

Índice de Desarrollo Social Cantonal (IDSc) 2017: tomado del índice desarrollo de MIDEPLAN que ordena los cantones de Costa Rica según su nivel de desarrollo social (educación, salud, participación ciudadana, economía y seguridad).

Este Índice es elaborado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Fuente: Índice de Desarrollo Social 2017. En: https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/BXb_ILLDRwqVI_zHV3NadQ

Índice de Gestión Municipal (IGM) 2018: tomado del índice de la Contraloría que mide el desempeño de los gobiernos locales. Comprende 61 indicadores relacionados con 5 ejes:

- El desarrollo y gestión institucional,
- La planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas,
- La gestión de desarrollo ambiental,
- La gestión de servicios económicos,
- La gestión de servicios sociales,

Este Índice es elaborado por la Contraloría General de la República. Fuente: Índice de Gestión Municipal 2017. En: <https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/publicaciones-cgr/igm/2017/igm-2017.pdf>

El Índice de Progreso Social Cantonal de 2019 ("IPS"): es un conjunto de índices desarrollados por el Centro Latinoamericano para la Competitividad y Desarrollo Sostenible (CLACDS) de INCAE Business School y la organización Social Progress Imperative mide el desempeño social y ambiental de 81 cantones de Costa Rica. Utilizando 53 indicadores sociales y ambientales de fuentes públicas.

Plataforma interactiva HIPATIA (PEN) 2020: tomado del portal del Programa Estado de la Nación (PEN) que atiende las necesidades del país en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Población total proyectada (INEC) 2020: tomado del INEC. Se realiza tomando en consideración que son las personas, nacionales o extranjeras, que se proyecta, residen habitualmente en el cantón. Esta proyección es elaborada por del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Territorio Vivo (2018-2020): es una recopilación de índices cantonales que lleva a cabo el Observatorio del Desarrollo (OdD) de la Universidad de Costa Rica y el Observatorio de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (OMiPYME) de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). En este se permite conocer más de 100 datos de cada cantón costarricense dentro de los que se encuentran: índice de desarrollo social, padrón electoral, cantidad de EBAIS, total de viviendas, total de centros educativos, tasa de natalidad y tasa de mortalidad, entre muchos otros.

Tribunal Supremo de Elecciones (2020): se toman las bases de datos de los resultados definitivos de las elecciones Presidenciales y Legislativas del 2018 y los resultados definitivos de las elecciones Municipales 2020.